

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CAMILLA DE FRENO LATERAL	MARCA:	MUEBLES HOSPITALARIOS
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	MB-16-6
PROVEEDOR:	IMCARE LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 9.103.500
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Camilla de traslado de paciente.		X		Folio 47
	1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.			X	Ficha Técnica de fábrica certifica 180 kg como peso máximo para la referencia de camilla ofertada. No especificado en folio enunciado.
	1.3. Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	1.3.1. Trendelenburg de 15°, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica trendelenburg de 13° para la referencia de camilla ofertada. No especificado en folio enunciado.
		1.3.2. Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica trendelenburg inverso de 13° para la referencia de camilla ofertada. No especificado en folio enunciado
		1.3.3. Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica ascenso descenso en parte posterior de espalda de 0° a 85° para la referencia de camilla ofertada.
		1.3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.		X	Ficha Técnica de fábrica certifica altura y descenso ajustable entre 60 cm y 85 cm para la referencia de camilla ofertada.
	1.4. Superficie de la camilla rígida.		X		Folio 47
	1.5. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.			X	No especificado
	1.6. Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.			X	D22 Pag. 2 y D24 "Las medidas de longitud total establecidas por ficha técnica de fábrica son de 200 cm. Si se realizan modificaciones en la estructura involucran modificación al registro Invima para la ref. MB-16-6 ofertada"
	1.7. Barandales laterales plegables o abatibles.		X		Folio 47
	1.8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.		X		Folio 47
	1.9. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxigeno y pertenencias del paciente.			X	Se referencia pero no es claro el tipo de sistema para almacenamiento tanto de pertenencias de paciente como de balas de oxígeno de manera simultánea.
	1.10. Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.		X		Folio 47
	1.11. Quinta rueda		X		Folio 47
	1.12. Frenos laterales, con activadores dobles			X	No especificado tipo de frenos
	1.13. Portatrill incorporado			X	No especificado en el folio enunciado
2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		Folio 47
		2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 47
		2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 47
1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 49	
2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 46	
3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 51	

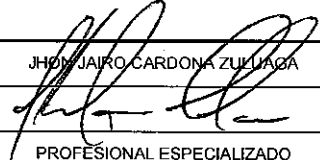
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 52
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 51
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 50
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 48
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 50 "1 visita de mantenimiento preventivo + correctivos necesarios \$ 214.200 IVA Incluido"
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 56, 57
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 49
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X	Folio 45: Establece Registro Sanitario Invima 2014DM-0012181 vigente hasta 4 de Diciembre de 2024 para las camillas REF. MB-16-6 teniendo en cuenta especificaciones presentadas en ficha técnica de fábrica, mas no para la presentada en la oferta.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 46
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 49
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		No Aplica por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 44
	SUBTOTAL (Porcentaje)	68%	32%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		23	11	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (34) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	2 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	CAMILLA DE FRENO LATERAL	MARCA:	STRYKER
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	747
PROVEEDOR:	TECNICA ELECTROMEDICA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 12.312.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

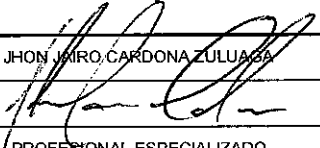
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA			
	1.1. Camilla de traslado de paciente.	X		Folio 89
	1.2. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.	X		Folio 90
	1.3.1. Trendelenburg de 15°, mínimo.	X		Folio 90
	1.3.2. Trendelenburg inverso de 15°, mínimo.	X		Folio 90
	1.3.3. Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87°, mínimo.	X		Folio 90
	1.3.4. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm a 85 cm, mínimo.	X		Folio 90
	1.4. Superficie de la camilla rígida.	X		Folio 90
	1.5. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.	X		Folio 90
	1.6. Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5%: longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.	X		Folio 90
	1.7. Barandales laterales plegables o abatibles.	X		Folio 90
	1.8. Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.	X		Folio 90
	1.9. Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.	X		Folio 90
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1.10. Ruedas antiestáticas o anticonductivas de 20 cm, mínimo.	X		Folio 90
	1.11. Quinta rueda	X		Folio 90
	1.12. Frenos laterales, con activadores dobles	X		Folio 90
	1.13. Portatrill incorporado	X		Folio 90
	2. ACCESORIOS			
	2.1. Colchón de poliuretano.			
	2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		Folio 90
	2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 110
	2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 110
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 98
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 95
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 99
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 95, 96
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 96
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 96
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 97
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 106, 107 (\$ 200.000 + IVA por visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 87, 88

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				
NORMAS - CERTIFICADOS	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 146
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 91: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2013DM-0009676 VIGENTE HASTA 21 DE MARZO DE 2023
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 93
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 93
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 152
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 92
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL	34	0		

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (34) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON Jairo Cardona Zuluaga	FECHA:	2 DE AGOSTO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.